



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5902

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 110-2022

3 Sesión ordinaria No. 110-2022 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 6 de junio del dos mil veintidós, a las dieciocho
5 horas y treinta y tres minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:** Hamlet
6 Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez;
7 Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González. Los **Regidores Suplentes:** Leticia
8 Brenes Barrantes; Ana Cristina Suarez Benavides, Eliana Paola Sáenz Salazar, Karen
9 Rocío Arias Salazar, Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:** Silvia
10 María Arias Salas; Ana Lorena Ledezma Fonseca; Brandon José Mora Carballo; Kattia
11 Chaves Esquivel; Henry Alb. Alfaro Conejo; Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos**
12 **Suplentes:** José Luis Ardón Alfaro; Hugo A. Sánchez Solórzano; Jessenia P. Zarate
13 Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo, Laura Ma. González Víquez. **Secretaria del**
14 **Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. **Alcalde Municipal:** Ing. Víctor Hidalgo
15 Solís.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 ARTICULO I.- Audiencias.

18 ARTICULO II.- Juramentaciones

19 ARTICULO III.- Lectura de Actas

20 ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia

21 ARTICULO V.- Tramites Urgentes

22 ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión

23 ARTICULO VII.- Mociones de Regidores

24 ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 2045-2022

26 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
27 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
28 Sandoval , acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

29 ARTICULO II.- JURAMENTACIONES

30 No hay



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 5903

1 **ARTICULO III.- LECTURA DE ACTAS**

2 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 109-2022. No habiendo
3 observaciones se aprueba por unanimidad.

4 **ARTICULO IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

5 **A.-** Se procede a conocer el oficio No. 98-2022 CCDRSB, del Comité Cantonal de
6 Deportes y Recreación, que dice: "(.....)



8 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**
9 **SANTA BÁRBARA DE HEREDIA**

Tel: 6131-7951
ccdrsantabarbara@gmail.com

11 98-2022 CCDRSBH
12 Santa Bárbara, Heredia 30 de mayo del 2022

13 Señores:

14 Concejo Municipal
15 Santa Bárbara de Heredia.

16 Estimados Señores:

17 Reciban un cordial saludo, mediante la presente el Comité Cantonal de Deportes y
18 Recreación de Santa Bárbara, les comunica nuestro deseo de que se conforme la Junta
19 Administradora del Gimnasio de la escuela Tranquilino Sáenz Rojas, ya que tenemos poca
20 anuencia con la Junta Administrativa y se hace difícil el cumplimiento del convenio que
21 existe entre la escuela y el CCDR SB, por esta razón solicitamos la colaboración de ustedes
22 con el nombramiento de un miembro del Concejo Municipal, para que forme parte de esa
23 Junta Administradora, tal y como lo indica el ICODER, así mismo nosotros estaremos
24 solicitando a la Junta de Educación que nombren su representante y nosotros de igual manera
25 estaremos nombrando nuestro representante.

26 Acudimos a su amable colaboración y quedamos a la espera de su respuesta, sin más por
27 el momento. Se despide,

28
29 Candy Trigueros Gutiérrez
30 Presidenta
CCDR SB





Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5904

1 ACUERDO No. 2046-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
4 Sandoval , acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:

5 1. Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio No. 98-2022
6 CCDRSB

7 2. Solicitar copia del Convenio entre la Escuela Tranquilino Sáenz Rojas y el
8 Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

9 3. Se le convoque a ambas partes a la Comisión de Gobierno y
10 Administración para analizar la problemática el próximo miércoles 8 de
11 junio, a las 4:00 pm en la sala de sesiones

12 4. Se instruye a la secretaria del Concejo a comunicar el presente acuerdo a
13 ambas partes.

14 B.- Se procede a conocer la nota suscrita por la Sra. Hilda María Sánchez Fonseca,
15 que dice: "(.....)

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5905

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Santa Bárbara 23 de mayo de 2022

Señores

Concejo Municipal de Santa Bárbara

Presente

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
- ALCALDIA -
23 MAY 2022 2:58 PM
Katherine Mejia
RECIBIDO
Parque Concejo Municipal

Estimados señores:

La suscrita Hilda María Sánchez Fonseca, cédula de identidad: 4-0102-0267, en mi condición de propietaria de la finca Folio Real N° 25282, derechos: 003, 004, 005 y 006, finca donde se ubica actualmente el Desfogue de la ampliación o Ramal Calle Clarets, me dirijo ante su Honorable Gobierno Local para exponerle lo siguiente;

Con base el acuerdo N° 1971-2022, de fecha de 6 de mayo del 2022, en el cuál se nos aprueban los desfogues pluviales para este sector sur del distrito de San Pedro y para llevar un Orden y Transparencia en los procesos siguientes, Solicito Respetuosamente que, entre los trámites de Visado Municipal para la Calle Publica sobre la cual irá dicho Desfogue, sean Visados también todos los planos individuales de cada uno de los lotes residenciales que se originarán de este Fraccionamiento Frente a Calle Pública, minutas de catastro nacional para segregación y visado N° 2022-35678, 2022-35668, 2022-35690, 2022-35662, 2022-35657, 2022-35658, 2022-35664, 2022-35685, 2022-35686, 2022-35693, 2022-35671, 2022-35679, 2022-35682, 2022-35684, 2022-35683, 2022-35689, 2022-35677, 2022-35654, 2022-35692, 2022-35681, 2022-35691, 2022-35688, 2022-35680 y 2022-36308.

Como es conocido por todos, los Visados Municipales son indispensables para darle el final correcto al Proyecto, ya que de esta manera se hacen efectivos los Traspasos de las Obras de infraestructura del Desfogue y de la Calle Como parte de las Propiedades Municipales. También sabemos que es el Consejo Municipal el ente encargado de Velar y controlar el Desarrollo Urbano de cada Cantón, por esta razón también solicito respetuosamente se tome el Acuerdo Municipal donde se le Indique al Departamento de Catastro de la Municipalidad de Santa Bárbara, Proceder con dichos Visados.

Debo resaltar que la única Intención es poder seguir mostrando la mejor de las intenciones para resolver este problema de aguas que corren por todo lado y así evitar malos momentos a todos los vecinos de la comunidad. Asimismo, debo indicar que ya se cuenta con la carta de disponibilidad de agua para cada uno de los lotes y solamente falta el tramite Visado para también formalizar los traspasos.

Sin más que agregar, esperando como siempre su gran colaboración de ustedes su servidora

Hilda María Sánchez Fonseca

CA. LINDA TORA



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5906

1 ACUERDO No. 2047-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
4 Sandoval , acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:

5 1. Trasladar la nota suscrita por la Sra. Hilda Sánchez Fonseca a la Unidad de
6 Catastro para su análisis correspondiente y remitir su informe en el plazo
7 de 10 días al Concejo Municipal

8 2. Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para analizar la situación una
9 vez que se tenga el criterio técnico de la Unidad de Catastro.

10 3. Comuníquese

11 C.- Se procede a conocer el oficio OAMSB-366-2022 suscrito por la Administración,
12 que dice: "(.....)



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



31 de mayo del 2022
OAMSB-366-2022

19 Señores
20 Concejo Municipal
21 Municipalidad de Santa Bárbara
22 Presente

23 Estimados señores:

24 Cordial saludo. Para su revisión y respectiva aprobación, me permito remitirles la
25 Modificación Presupuestaria N° 003-2022, con el fin de aumentar la cuenta de
26 DEDUCIBLES para cubrir la reparación de los vehículos SM-7001 y SM-7751, los
27 cuales fueron afectados en agosto del 2021 con el incidente del robo del vehículo L200
28 asignado a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

DISMINUYE		AUMENTA	
• Indemnizaciones		• Deducibles	
5.02.06.6.06.01	¢ 500,000.00	5.02.06.1.99.05	¢ 500,000.00

29 Sin otro particular, agradezco su atención.

30 Atentamente,

Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal





Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5907

1 ACUERDO No. 2048-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y
5 Presupuesto para su revisión, el oficio OAMSB-366-2022 que contiene la
6 modificación presupuestaria No. 03-2022”.

7 D.- Se conoce nota suscrita por los vecinos del centro de Santa Bárbara, que dice:

8 “(....)

9 Sr. Ing. Victor Hidalgo
10 Alcalde Municipal
11 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia
12 Presente



13 Nos permitimos escribirle pues tanto nosotros como nuestras familias y vecinos estamos
14 particularmente preocupados por el estado y el avance de los trabajos sobre la calle 2, en el
15 distrito central de Santa Bárbara de Heredia. Como sabrá, desde el pasado 21 de febrero del año
16 en curso se iniciaron los trabajo de reparación y recarpeteo de la calle 2, así como restauración
17 del acueducto, específicamente, en los 200 metros de norte a sur que inician exactamente 100
18 metros al sur de la esquina sur - oeste del parque central Aristides Murillo Arias.

19 De acuerdo con información brindada de manera informal por los empleados de la
20 compañía sub contratada para la ejecución de los arreglos (misma compañía que se retiró del
21 proyecto hace más de 1 mes), los arreglos tardarían en promedio 3 semanas. Sin embargo, en este
22 momento ya han transcurrido 91 días, es decir más de 3 meses, y las “reparaciones” no parecen
23 estar cerca de terminar.

24 A la fecha, ninguna de las personas habitantes del área colapsada ha recibido información
25 oficial de las autoridades municipales respecto ya sea, a la propuesta original de la obra, a las
26 razones del atraso, a la ausencia durante semanas de personas desarrollando las reparaciones, o a
27 las consecuencias de movilidad que tendría cada quien que asumir.

28 Las informaciones escuetas a las que se ha tenido acceso se han ejecutado vía cuenta de
29 facebook de la municipalidad de Santa Bárbara. Como es conocido por todos, este tipo de
30 comunicados no corresponde a un comunicado oficial y en este caso en particular además ha
31 facilitado la promulgación de información falsa, ya que en uno de ellos se informaba que los
32 trabajos finalizarían el pasado 30 de abril...!

33 Por otro lado, quiero hacer referencia puntual a lo inaceptable que resulta esta situación
34 cuando en el área habitan personas adultas mayores con requerimientos especiales. En estos 200
35 metros hay unas 20 casas y en 8 de ellas viven 9 personas adultas mayores, algunas de ellas de



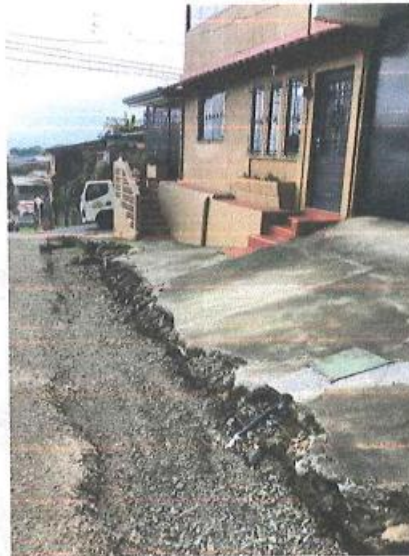
Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

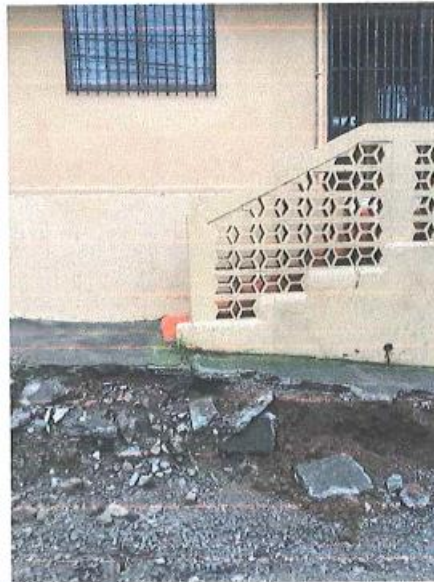
FOLIO N° 5908

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Fotos realizadas el 22 de mayo 2022

La única forma de acceder a éstas dos casas es por una franja de acera rota, que en el lado mas angosto mide 35 cm de ancho.





Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5909

1

2

terminados, lo cual es realmente inaceptable sobre todo que desconocemos cual es la

3

planificación del proyecto de reparación y cual es entonces la fecha prevista de fin de trabajos.

4



5

6

7

8

9

10

11



12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23



24

Fotos realizadas el 22 de mayo 2022

25

26

--- Además, frente a una de las casas hay un agujero de 170cm de ancho x 450cm de largo y 210cm de profundidad, completamente al descubierto, sin ninguna señalización de peligro y donde no se hay avances de trabajo desde hace más de una semana.

27

28

29

30



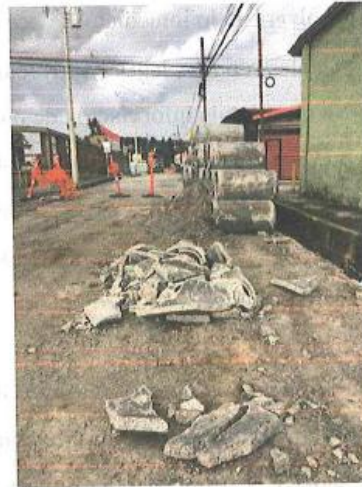
Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5910

1 recogerán los grandes tubos que se están instalando, puesto que no existe, por ahora, ninguna
2 conexión entre ellos y las salidas de agua de las casas. Al preguntar, de nuevo, ningún empleado
3 municipal nos pudo explicar como se resolvería este problema. Notamos igualmente que la zanja
4 realizada para la instalación de los tubos presenta curvas a pesar de que los tubos son rectos y que
5 algunas piezas del material comprado para el alcantarillado fue destruido.



Fotos realizadas el 22 de mayo 2022

18 La situación general, Sr. Alcalde, es honestamente preocupante e inaceptable. Ante ésta,
19 que además de obtusa es un acto concreto que violenta los derechos de las personas habitantes de
20 la zona, especialmente aquellas con condiciones especiales, y conscientes de que debemos de ser
21 usuarios comprometidos y responsables, es que solicitamos de manera puntual la siguiente
22 información:

- 23
- 24 • ¿Cuál es la fecha prevista de fin de trabajos?
25 Necesitamos saber cuándo tendremos de nuevo la calle asfaltada, cuando quedará
26 habilitado el acceso a las casas y a sus garajes como antes del inicio de trabajos.
 - 27 • ¿Cuales serán las próximas actividades en el proceso de reparación de estos 200
28 metros?
-
- 29
30



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5911

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la respuesta a esta nota en tiempo y forma de acuerdo con las directrices de la ley administrativa se despiden,


Ileana Ramos Villalobos
Céd. 1 0886 0197
iramosvillalobos@yahoo.com


Cynthia Ramos Villalobos
Céd. 4 0146 0299
cynramvil@gmail.com

ACUERDO No. 2049-2022

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración la nota suscrita por los vecinos del centro de Santa Bárbara, a fin de que se refieran a la situación expuesta sobre la reparación de la calle cerca de Pali y que envíen un informe en un plazo de 10 días”.

E.- Se conoce el oficio ADICH-010-2022 suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Chahuites, que dice: “(...)



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5912

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ADICH-010-2022
09 de mayo de 2022

Ingeniero
Víctor Hidalgo Solís
Municipalidad de Santa Bárbara



Estimado alcalde

Reciba un cordial saludo por medio de la presente, queremos informarle que los socios en la última asamblea general nos solicitaron solucionar los problemas que presenta el sistema de nuestro acueducto. A continuación le detallamos lo solicitado:

1. Eliminación de la tubería de asbesto instalada hace más de 50 años, siendo este material y sustancia absolutamente dañina para la salud, agregándole además la antigüedad de la tubería, es muy evidente que el agua pierde su potabilidad a través de ésta .
2. Que se le brinde a la asociación los estudios de potabilidad del agua de nuestra comunidad, que el acueducto por ley debe estar realizando.
3. Poner en funcionamiento la tubería donada por el PNUD que se encuentra instalada desde hace 10 años.
4. Diseñar un sistema para el acueducto actualizado al desarrollo urbano y geográfico adecuado para el futuro crecimiento comunal, el cuál sea diseñado por expertos en el tema. Esto debido a que en sectores hay mucha presión de agua y otros sectores carecen de una adecuada presión, durante ciertas horas es imposible incluso tomar una ducha debido a que por falta de presión el agua no sube a las duchas.

Aunado a esto hacemos de su conocimiento que la comunidad no se encuentra dispuesta a que se realicen los cobros con los medidores antes de realizar todas las mejoras anteriores, de lo contrario se tomarán medidas legales de ser necesario. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la Constitución Política, artículo 29 siguientes y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos, artículo 11 de la Constitución Política.



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5913

1

2

Comprendemos que hay un atraso en todo el cantón, pero solicitamos que el departamento respectivo nos brinde un plan con etapas y fechas para dichas mejoras, solicitamos una apropiada planificación y ejecución, que no se varíe el diseño realizado por los expertos para evitar los problemas que presenta actualmente la comunidad del Roble. Con todo respeto y esperando su valiosa colaboración se despide.

4

5

6

7

Con todo respeto y esperando su valiosa colaboración se despide.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

Leonor Fernández Paniagua

Presidenta

Asociación de Desarrollo Integral de Chahuities

14

15

16

17

18

19

20

21



22

ACUERDO No. 2050-2022

23

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias Sandoval, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio ADICH-010-2022 de la Asociación de Desarrollo Integral de Chahuities. Asimismo, se solicita a la administración copia de la respuesta brindada”.

24

25

26

27

28

F.- Se conoce el oficio CDSP-033-2022 suscrito por el Concejo de Distrito de San Pedro, que dice: “(....)

29

30




Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5914

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



**CONCEJO DE DISTRITO
SAN PEDRO DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA
PERÍODO 2020-2024**

CDSP-033-2022
San Pedro de Santa Bárbara de Heredia
25 de mayo del 2022

Señores
Concejo Municipal
Ing. Víctor Hidalgo, alcalde
Municipalidad de Santa Bárbara

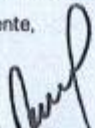
Estimados señores:

Cordial Saludo. El Concejo de Distrito de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, según sesión N°21, artículo 6, inciso 6.2 acuerda presentar el Informe de labores correspondiente al IV Semestre de nuestra gestión, así como el plan de Trabajo Anual para el periodo que comprenda mayo 2022- mayo 2023. (Documentos adjuntos)


Esto con el fin de cumplir con nuestras obligaciones administrativas como lo indica el Código Municipal, así como demostrar ante nuestra comunidad la transparencia con la que se trabaja. De igual forma esperamos contar con todo el apoyo de esta Municipalidad para este periodo que inicia y poder así cumplir con las expectativas planteadas.

Sin otro particular y a la espera de su aprobación se despide.

Atentamente,



Andrea Ortiz Céspedes
Secretaria del Concejo de Distrito
SAN PEDRO, STA. BÁRBARA



Cc. Vice alcaldía
archivo

1

Correo: concejodedistritosanpedrosb@gmail.com TEL. 8890-4387



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 5915

1 ACUERDO No. 2051-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Gobierno y
5 Administración para su revisión, el oficio CDSP-033-2022 que remite el Informe de
6 Labores del IV Semestre y el Plan de Trabajo Anual periodo mayo 2022”.

7 G.- Se conoce correo enviado por el Periodista Alberto Cabezas Villalobos, que dice:
8 “(....)

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

6/5/22, 16:29

Correo de Municipalidad de Santa Bárbara - Solicitud de respaldo



Municipalidad de
Santa Bárbara

Concejo Municipal Santa Barbara <concejomunicipal@santabarbara.go.cr>

9

Solicitud de respaldo

Periodista Costarricense <periodistacostarricense@gmail.com>
Cco: concejomunicipal@santabarbara.go.cr

25 de mayo de 2022, 6:28

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados (as) Señores (as):

Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarles que en este momento estamos dándoles los últimos retoques poner en marcha de la Asociación Agencia para el desarrollo Accesible " Migrante Somos Todos", donde tenemos planeado ayudar principalmente a los migrantes y personas con discapacidad.

Es por este motivo que estamos buscando ya sea la donación de un terreno, el préstamo por 100 años , el alquiler, o la venta del mismo (en este momento tenemos presupuestado entre 7 a 10 millones de colones para la posible compra). Por lo que nos gustaría que nos respalden para construir nuestra base de funcionamiento en su cantón.

El terreno requerimos que cuente con un espacio aproximado de 200 a 300 metros. Esto con la finalidad de poder desarrollar el trabajo con la experiencia que tenemos y la captación de recursos para laborar el mismo que esperamos que sea por medio de donación nacionales como internacionales.

Pero lo más importante es que podamos unir esfuerzos en el bien común de las poblaciones históricamente excluidas desde nuestro cantón.

Muchas gracias por su respaldo, cualquier situación estamos a la orden de ampliar la información.

Atentamente,
Alberto Cabezas Villalobos
Periodista
Administrador de Empresas
Master en Educación
Presidente
Asociación Agencia para el desarrollo Accesible " Migrante Somos Todos"



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 5916

1 **La Regidora, Marlen Alfaro**, considera que se debe conocer en la Comisión de Asuntos
2 Jurídicos por el contexto del tema, ya que solicita una donación de terreno para
3 desarrollar una asociación para migrantes. Por lo tanto, si lo traslada a la comisión
4 social no estaría de acuerdo, su voto es negativo.

5 **El Regidor Francisco Arias Sandoval**, está de acuerdo con la señora Alfaro y su voto
6 también será negativo si lo trasladan a la comisión de jurídicos.

7 **ACUERDO No. 2052-2022**

8 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
9 **Muñoz; Álvaro Morales González; acuerdan por mayoría simple: Trasladar a la**
10 **Comisión de Asuntos Sociales la solicitud presentada por el Periodista Alberto**
11 **Cabezas Villalobos”.**

12 **H.-** Se conoce el oficio OAMSB-368-2022 suscrito por la Administración, que dice: “(....)

13

14

15

16

17



31 de mayo del 2022
OAMSB-368-2022

18

Señores
Comisión de Asuntos Jurídicos
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente

19

20

21

Estimados señores:

22

23

24

Cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 1952-2022-bis y al Dictamen de la
Comisión de Asuntos Jurídicos N° 025-CAJ-MSB-2022, me permito solicitar
ampliación del plazo de entrega de la información requerida, debido a que actualmente
nos encontramos en la atención de recursos de amparo y otros temas de urgencia.

25

26

Sin otro particular, agradezco su atención.

27

Atentamente,

28

29


Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal



30



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5917

1 ACUERDO No. 2053-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio
5 OAMSB-368-2022. Asimismo, se le solicita a la Administración cumplir con lo
6 acordado por el Concejo en el acuerdo 1952-2022 bis.”

7 I.- Se conoce nota suscrita por la Sra. Mercedes Artavia Rodríguez, que dice: “(....)

8 Estimadas señoras: (es)

9 La suscrita, **MERCEDES ARTAVIA RODRIGUEZ**, vecina de Santa Bárbara de Heredia, con fundamento
10 en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, N°8422, el Código Municipal Ley N° 7794
11 y los Lineamientos de la Contraloría General de la República, solicito a este Concejo Municipal
12 contemple realizar una Auditoria al Comité Cantonal de Deportes de Santa Bárbara, del cual algunos
13 miembros de los Comités Comunales de Deportes del cantón, han expresado su inconformidad por
14 la forma en que el Comité Cantonal de Deportes (en adelante CC DR-SB), han manejado las
15 contrataciones de proveedores que ejecutan obras en las instalaciones deportivas que están bajo la
16 administración de los mismos. Los puntos a considerar en la Auditoría son los siguientes:

- 17 1. Las licitaciones elaboradas y aprobadas por la Junta Directiva del CC DR-SB desde el 2018 al
18 2021, para la ejecución de las obras en las instalaciones deportivas de los diferentes comités
19 comunales de deportes y en el estadio Carlos Alvarado. Las licitaciones deben incluir:
 - 20 • El curriculum y la experiencia del proveedor al que se le otorgó la licitación.
 - 21 • Montos adjudicados y de que forma fueron desembolsados.
 - 22 • ¿Cuántas y cuáles personas físicas o jurídicas participaron en cada una de las licitaciones?
 - 23 • ¿Los participantes han sido los mismos o cuántas veces se les ha adjudicado licitaciones o
24 contrataciones directas o de alguna otra figura contractual a los oferentes?
- 25 2. Si todas las obras realizadas en la diferentes instalaciones deportivas fueron recibidas a
26 satisfacción por el CC DR-SB y por los Comités Comunales de Deportes. ¿Cuál fue el profesional
27 que recibió las obras? Y si existe un plano o croquis de las mismas. Nota con el criterio técnico
28 de que las obras fueron cumplidas a cabalidad.
 - 29 • ¿Si en algún momento el CC DR-SB o la municipalidad se han llevado de las instalaciones
30 deportivas algún activo, como por ejemplo; luminarias, equipo deportivo, marcos de cancha
u otros?.
 - ¿Quién se los llevó?.
 - ¿Por qué?.
 - ¿Dónde fueron colocados?.
 - ¿Puede llevarse la persona física o jurídica adjudicada, restos o sobros de los materiales, o se
dispone de su desecho en algún lugar?.
 - ¿Quién o quienes dieron el aval para que se los llevarán?
3. ¿Si se cumplió con los plazos establecidos así como con la cantidad y calidad de materiales
estipulados en el cartel de licitación?.
4. Que se haga una experticia de las obras realizadas, en las distintas instalaciones deportivas
con fondos públicos municipales.



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5918

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5. ¿Si el ingeniero municipal ha avalado las obras realizadas?
6. En el caso de la Asociación Deportiva Barbareña, contratada por el CCDR-SB, para impartir clases de boxeo.
- ¿Cuánto le está pagando el CCDR-SB, por impartir las clases y por qué período?
 - Si la Asociación Deportiva Barbareña tiene la personería jurídica vigente, (fecha de inicio y caducidad).
 - ¿Quién es el representante legal de la Asociación Deportiva Barbareña?
 - La persona que imparte las clases de boxeo ¿es profesional en esa disciplina? ¿cuenta con los requisitos y experiencia según el ICODER.
7. Con respecto a la cancha sintética anexa al Estadio Carlos Alvarado:
- ¿Cuánto se ha invertido se ha invertido en ésta?
 - ¿Quién o quiénes han sido los proveedores?
 - ¿Cuál el profesional que avaló las obras?
8. Las facturas emitidas por los proveedores cumplen con los requisitos de ley.
9. Si los procesos de licitación y contratación cumplen con lo requerido por la Ley de Contratación Administrativa.
10. La información solicitada referida a montos y pagos para la Auditoría al Comité Cantonal de Deportes e Santa Bárbara, debe ser respaldada con las correspondientes facturas de ley.

Espero respuesta a mi solicitud, dejo claro que le daré seguimiento. Y en lo posible se contrate un auditor externo, ya que hay dinero para votarlo en confites, pues con mucha razón debe haber para fiscalizar la hacienda pública.

Atentamente;


Licda. Mercedes Artavia Rodríguez.
Cédula: 106940557.
Mercedesartavia01@gmail.com

Copia: Contraloría General de la República,
Vivian Garbanzo.
Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local.



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5919

1 ACUERDO No. 2054-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos
5 Jurídicos para su análisis correspondiente, la nota suscrita por la señora
6 Mercedes Artavia Rodríguez. Notifíquese a la interesada”.

7 J.- Se conoce oficio SDSJ-0017-2022 del Concejo de Distrito de San Juan, que dice:
8 “(.....)

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



CDSJ-0017-2022
01 de junio 2022



Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Santa Bárbara
Presente
Cordial saludo:

El Concejo de Distrito de San Juan por acuerdo unánime, en sesión 07-2022 del 31 de mayo 2022, tomó la decisión de hacer de conocimiento de ese Concejo Municipal, la siguiente situación: A lo largo de dos años este Concejo ha presentado múltiples escritos exponiendo las necesidades de nuestro distrito, como consta en las actas municipales, y la respuesta que se ha recibido de la administración ha sido muy pobre, casi nula. Los proyectos que se han ejecutado han sido solo los que la Alcaldía ha considerado, dejando de lado, casi en su totalidad, los que hemos recomendado conforme lo establece el Código Municipal.

Por este motivo, se ha tomado el acuerdo de no volver a presentar ningún informe o documento que se solicite de parte de la alcaldía, ya que con gran empeño se ha dedicado mucho de nuestro tiempo, para presentar las necesidades que tiene nuestra comunidad, y no han sido tomadas en cuenta. Hasta que se muestre por parte de la Alcaldía alguna atención significativa en la ejecución de las peticiones, nos mantendremos en esta posición.

Atentamente,
P/ Concejo de Distrito San Juan

Henry Alfaro Jiménez
Presidente del Concejo



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5920

1 ACUERDO No. 2055-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Solicitar a la Administración un informe
5 sobre las obras realizadas en el distrito de San Juan , según lo indicado en el
6 oficio CDSJ-0017-2022”.

7 K.- Se conoce el oficio OAMSB-383-2022, suscrito por la Administración que dice: “(....)

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

3 de junio de 2022
OAMSB-383-2022

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:



Reciba un cordial saludo. En atención al Acuerdo N°1999-2022 de la Sesión Ordinaria N° 102-2022, el cual remite nota por parte del Sr. Yery Salas Salas, adjunto me permito remitir informe MSB-CUI-059-2022 de la Encargada de la Unidad de Inspecciones.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,


Ing. Víctor Hidalgo Solís
Alcalde Municipal

CC: Archivo.-



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5921

1 **ACUERDO No. 2056-2022**

2 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
3 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias**
4 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio**
5 **OAMSB-383-2022. Se instruye a la secretaria a enviar copia del oficio al señor**
6 **Yery Salas”.**

7 **L.-** Se conoce el oficio AL-DCLEAGRO-001-2022 que remite para su criterio el proyecto
8 de ley expediente No. 22.902 “Ley para coordinar acciones institucionales en el manejo
9 de incendios forestales”.

10 **ACUERDO No. 2057-2022**

11 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
12 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias**
13 **Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos**
14 **Jurídicos para su criterio, criterio el proyecto de ley expediente No. 22.902 “Ley**
15 **para coordinar acciones institucionales en el manejo de incendios forestales”.**

16 **LL.-** Se conoce el oficio GJS-FPLN-OFI-0047-2022, suscrito por Diputado, Gilberth
17 Jiménez Siles, que dice: “(....)

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5922

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

San José, 31 de mayo de 2022
GJS-FPLN-OFI-0047-2022

Señor
Nogui Ramón Acosta Jaén
Ministro de Hacienda

Señor
Luis Amador Jiménez
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Presente



Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de nuestro Despacho. Dada la situación que nos han informado por parte de las diferentes instituciones de los Gobiernos Locales, así como de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde han manifestado su preocupación en vista de que el Ministerio de Hacienda y el MOPT, únicamente han girado un primer trayecto de lo que va del año, en lo que corresponde a la ley 8114 y 9329, razón por la cual se ha tenido que paralizar proyectos y obras, pero además, facturas pendientes de pago entre otros incentivos.

Como es de sus conocimientos, estos recursos son fundamentales para la conservación de la Red Vial Cantonal, máxime que se tiene flujos y obligaciones exigibles e impostergables que al día de hoy, no solamente afectan los pagos sino las implicaciones futuras por los atrasos, provocando mayores cargas financieras, pago de intereses o demandas. Por otra parte, al ingresar la época de invierno el deterioro en la red vial aumenta y con ello, la urgencia de tener los recursos en forma oportuna.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta le solicito indicar las razones por las cuales no se han girado los recursos a los Gobiernos Locales de conformidad con la ley y los tractos previamente establecidos, siendo los mismos de forma bimensual y actualmente se ha sufrido interrupciones en dicha obligación, por lo que les solicito además, se tomen las previsiones



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5923

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



correspondientes a fin de evitar mayores consecuencias, además indicarme la fecha en la que se normalice los giros del segundo desembolso y la prevista para el tercero, en virtud de que ya se están acumulando tres desembolsos.

Le solicito la respuesta oportuna dentro del plazo establecido por ley.

Con las muestras de mi consideración y respeto, me despido de ustedes.

Atentamente,

GILBERT
ADOLFO
JIMENEZ SILES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GILBERT ADOLFO
JIMENEZ SILES (FIRMA)
Fecha: 2022.05.31
11:52:38 -06'00'

Mba. Gilberth Jiménez Siles
Diputado

Anexo: No

C: Unión Nacional de Gobiernos Locales
Municipalidades del País
ANAI
Archivo



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5924

1 ACUERDO No. 2058-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio GJS-
5 FPLN-0047-2022, suscrito por el Diputado Gilbert Jiménez Siles”.

6 M.- Se conoce la nota suscrita por los hermanos Cambroner Arias, que dice: “(....)

7

Jueves 02 de Junio de 2022

8

Señores

9

Concejo Municipal

10

Municipalidad de Santa Bárbara

11

S.O.

12



13

Estimados Señores:

14

La presente tiene como fin informarles que los hermanos Asdrúbal, Hannia Nelly, Delma Lorena, Luis Álvaro (en calidad de usufructuario), Edwin Miguel Ángel, Gilbert Danilo, Elida del Socorro TODOS Cambroner Arias y los sobrinos Jackeline Priscilla Cambroner Barquero, Edward Alonso Cambroner Barquero, Nelson Gerardo Cambroner Arce, tienen cada uno una propiedad en el distrito 6- Purabá, cantón 4- Santa Bárbara de la Provincia de Heredia, Calle Quirós, así mismo Jonathan Howard Solomon Cambroner como codueño de un tercio de terreno igualmente en el distrito 6- Purabá, cantón 4- Santa Bárbara de la Provincia de Heredia, calle Quirós, que cuenta con un camino de acceso que en los planos está inscrito como camino público de uso restringido y con su debido visado municipal en la sesión número 198, acuerdo número 6, con la fecha 2 de marzo de 1989.

23

Le solicitamos por este medio que se declare y se inscriba en la Municipalidad como camino público. Estamos plenamente de acuerdo en que se declare dicho camino público de uso restringido como camino público.

24

25

26

SOLICITUD DE AUDIENCIA

27

Adicionalmente **solicitamos el favor que nos concedan una audiencia lo más pronto posible** para que se pueda comparecer ante ustedes con el fin de presentar el caso, conversar y que se declare el camino como público.

28

29

30



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5925

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Agradecemos de antemano su valiosa cooperación.

Firmamos en San Bosco de Santa Bárbara de Heredia

1. Nombre: Asdrúbal Cambronero Arias

Cédula: 401010508

Número de Plano: H-0767696-1989

Número de Finca: 4-123453

Firma: Asdrúbal CA

2. Nombre: Hannia Nelly Cambronero Arias

Cédula: 401041313

Número de Plano: H-0767694-1989

Número de Finca: 4-123458

Firma: Hannia Cambronero A.

3. Nombre: Delma Lorena Cambronero Arias

Cédula: 401170981

Número de Plano: H-0767701-1989

Número de Finca: 4-123455



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5926

1 ACUERDO No. 2059-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Obras Públicas
5 la nota suscrita por los Hermanos Cambronero Arias. Posteriormente, se les
6 comunicará el día y la hora de la audiencia. Comuníquese”.

7 N.- Se conoce nota suscrita por el Sr. Ernesto Bruce Bruce, que dice: “(....)

8 Concejo Municipal

9 Cantón Santa Bárbara de Heredia

10 Señor Alcalde Municipal

11 Estimados señores:



12 La presente es una reiteración de mi denuncia ante ese Gobierno Local, sobre la afectación de mi propiedad y
13 efectos del peligro peatonal colateral, por trabajos de ampliación de una servidumbre, la cual colinda con mi
14 propiedad por el sector sur oeste, desde la vía principal hasta el río, en calle Quirós de San Bosco distrito
15 Purabá.

16 Resulta inexplicable, que habiendo visitado el inspector municipal el sitio, según mi denuncia, corroborando las
17 irregularidades existentes en el trabajo y adicionalmente habiendo presentado un escrito formal con el
18 concurso de visita realizada por notario público, sustentando los hechos, a estas alturas la autoridad
19 administrativa superior no haya actuado según su responsabilidad, de conformidad con el marco jurídico,
20 ambiental y reglamentario que regula la materia.

21 Adjunto a la presente documentación de visita realizada un profesional capacitado para la respectiva
22 evaluación relacionada con esta denuncia, la cual corrobora los elementos sustantivos de la misma.

23 Aclaro que el día, después de un corte tiempo de espera, nuevamente los actores del desafuero, han
24 ingresado con maquinaria pesada haciendo caso omiso de la denuncia, lo cual se explica por dos elementos
25 que no quedan claros. (Adjunto fotografías).

26 a.-El alcalde u otro funcionario autorizado, ha procedido a autorizar estos trabajos incumpliendo el debido
27 proceso del impacto ambiental y las medidas técnicas requeridas para la obra, lo cual deviene en claro abuso
28 de poder.

29 b.-El , o los denunciados, no tienen inconveniente en realizar esta obra sin la debida autorización o con la
30 complicidad de alguna autoridad, que se presta a esta clase de juegos ilícitos y no ha puesto la barba en
remojo con las abundantes denuncias por este tipo de negociados.

No omito manifestar, que dada la inoperancia municipal en la atención de mis derechos constitucionales,
ambientales y legales, me reservo el derecho de recurrir a la denuncia pública y las instancias respectivas que
me amparan de acuerdo al ordenamiento.

Me permito por este medio plantear tres cosas:

a.-Adjuntar el informe técnico del profesional en geología.

b.- Hacer clara indicación al gobierno local, de la responsabilidad que corre a su cargo por la abúlica omisión
de mi denuncia.



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5927

1

c.-Solicitar audiencia al Concejo Municipal, para aclarar dudas y reafirmar los términos de mi denuncia,.

2

Atentamente:

3

Luis Fernando Alfaro Rivera

4

Cédula ...

1-11670618

5

NOTIFICACIONES :

6

Correos : alfarorivera1717@gmail.com

7

alfazuri@gmail.com

8

9

Telefono 93136340

10

11

12 ACUERDO No. 2060-2022

13 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
14 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
15 Sandoval, acuerdan por unanimidad:

- 16 1. Trasladar a la Administración la denuncia presentada por el Sr. Luis Fdo.
17 Alfaro Rivera, a fin de que procedan con las inspecciones
18 correspondientes.
- 19 2. Se instruye a la Junta Vial Cantonal remitir el criterio técnico de la situación
20 expuesta por el Sr. Alfaro Rivera-
- 21 3. Comuníquese al interesado.

22 Ñ.- Se conoce el oficio 04-ALC-MSB-2022, suscrito por la Asesora Legal del Concejo
23 Municipal, que dice: "(.....)

24 ACUERDO No. 2061-2022

25 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho
26 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias
27 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:

- 28 1. Dispensar de comisión
- 29 2. Aprobar la reforma del acuerdo No. 2044-2022 de la sesión ordinaria No.
30 109-2022, para que se lea:



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5928

1 “(...) Se delega en la Asesoría del Concejo Municipal la potestad de
2 legalizar libros de actas del Concejo Municipal y del Comité Cantonal de
3 Deportes, de manera excepcional, mientras se nombre de manera definitiva
4 -previa aprobación de la Contraloría General de la República – al Auditor
5 Interno Municipal-, con el objeto de garantizar la continuidad del servicio
6 de este Concejo”.

7 O.- Se procede a conocer la nota suscrita por la Sra. Nelly Picado Alfaro, Vicepresidenta
8 de la Comisión de Finanzas Filial San Pedro, sobre modificación de fechas para la
9 celebración de los Festejos Patronales en honor a San Pedro Apostol.

10 **ACUERDO No. 2062-2022**

11 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**
12 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González; Francisco Arias**
13 **Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:**

14 **Aprobar la modificación del acuerdo No. 2040-2022 de la sesión ordinaria No. 109-**
15 **2022, para que se lea:**

- 16 “(...) 1. **Dispensar de Comisión**
17 **2. Otorgar el visto bueno a la Comisión de Finanzas Filial de San**
18 **Pedro de Santa Bárbara para que puedan realizar los Festejos**
19 **Patronales en honor a San Pedro Apóstol, los cuales se llevarán a**
20 **cabo del 24 de junio al 4 de julio del año en curso.**
21 **3. Deberán solicitar previo al evento los permisos**
22 **correspondientes a las demás dependencias, tales como: Ministerio**
23 **de Salud, Fuerza Pública y Cruz Roja.**
24 **4. Deberán presentar copia de los permisos otorgados a la**
25 **secretaría del Concejo Municipal para su aprobación definitivo”.**

26 **ARTICULO V.- TRAMITES URGENTES**

27 **La Vicealcaldesa, Eleana Víquez Salas, expresa lo siguiente:**

28 Le recuerda a todos los vecinos que se encuentran atrasados con los pagos de
29 servicios, que tienen tiempo hasta el 8 de julio para la amnistía de intereses tributarios,
30 por lo que pueden venir a realizar un arreglo de pago para el rebajo de los intereses.



Acta N°110-2022

Fecha: 6/6/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 5929

1 Por otra parte, desea informar que se está gestionando cobro judicial y cortas de agua,
2 para todas aquellas personas que tengan atrasos con estos pagos.

3 También informa que pronto se estará cobrando el agua medida y se hará
4 mensualmente.

5 El Presidente, Hamlet Alb. Méndez Matarrita, menciona que para para esta semana se
6 estará realizando sesión extraordinaria, a fin de recibir en audiencia a los miembros del
7 IFAM para que puedan presentar el nuevo sistema Infinito. También se estará
8 conociendo dictámenes de comisión.

9 Se convoca a comisiones para el miércoles 8 de junio:

10 Comisión de Obras Pública 1:30 pm

11 Comisión de Gobierno y Administración: 3:00 pm

12 **ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión**

13 **No hay**

14 **ARTICULO VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

15 **No hay**

16 **ARTICULO VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

17 **No hay**

18 **ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión**

19 **No hay**

20 **ARTICULO VII.- Mociones de Regidores**

21 **No hay**

22 **ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

23 **No hay**

24 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, el señor
25 Presidente, Sr. Hamlet Alb. Méndez Matarrita, da por concluida la sesión. -----

26

27

28

29

30

Secretaria

Presidente